



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 123-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora BALDOMERA ELIZABETH VELIZ CERRITOS, Delegada Departamental del Registro de Ciudadanos en Izabal, en nota de fecha 30 de mayo de 2017, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y graduación, adjuntando para el efecto, original de la Factura de Pequeño Contribuyente Serie "B" No. 00019 de fecha 16 de mayo del año en curso, de la entidad IMPRENTA OFFSET CAMAJA y fotocopia del comprobante de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala No. 91382358, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora BALDOMERA ELIZABETH VELIZ CERRITOS, Delegada Departamental del Registro de Ciudadanos en Izabal, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y graduación en que incurrió, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,000.00).

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Seberanis Gatica
Secretario General